



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **16 OCT 2017**

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2015.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2015 fue aprobado por Decreto N° 364/15 de 30 de diciembre de 2015.

II) Que los créditos vigentes a nivel global, incluyendo la adecuación a precios promedio 2015, si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo realizado en el ejercicio, se constataron desvíos a nivel de objetos en el Grupo 0 "Servicios Personales"

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo N° 211 de la Constitución de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA

Artículo 1°.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

	DENOMINACIÓN	\$	\$
I-	INGRESOS PROPIOS.		1.134.313.857
1-	INGRESOS DEL GIRO	1.129.347.509	
	Servicios de Comunicaciones.	777.657.192	
	Servicios de Logística.	142.570.083	
	Servicios Financieros	23.035.023	
	Servicios Digitales	11.624.677	
	Filatelia	3.451.457	
	Otros negocios internacionales	-	
	Tasa de Financiamiento Servicio Postal Universal	171.009.077	
2.-	INGRESOS AJENOS AL GIRO	4.966.348	

16/ 952

AS. 344

	DENOMINACIÓN	\$	\$
II -	FINANCIAMIENTO		599.625.624

I -	TOTAL DE RECURSOS.		1.733.939.481
-----	--------------------	--	---------------

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO GLOBAL		1.793.095.282
1	SERVICIOS PERSONALES.		1.259.418.517
01	SUELDOS BÁSICOS DE CARGOS	307.812.961	
011001	Retribuciones Básicas	256.885.267	
011004	Directorio	2.272.917	
012000	Incremento por Mayor Horario Permanente	47.862.827	
015000	Gastos de Representación c/Aportes.	395.975	
016000	Gastos de Representación s/Aportes.	395.975	
2	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. PERMANENTE	69.276.913	
021000	Sueldos basicos de Funciones Contratadas.	56.634.943	
022000	Incremento por Mayor Horario Permanente	12.641.970	
03	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. NO PERMANENTE	0	
031000	Retribuciones Zafrales.	0	
038001	Compensación Alta Especialización	0	
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	421.469.885	
042033	Compensación por Vivienda c/Aportes	464.255	
042033	Compensación por Vivienda s/Aportes	464.255	
042005	Compensación Gerencial por Cumplimiento de Metas	0	
042013	Por Participación en Proyectos Especiales.	2.007.111	
042026	Compensación Instructores	53.253	
042046	Comisión por Ventas	8.461.534	
042088	Compensación Desempeño Secretaría	1.809.848	
042094	Compensación Altos Ejecutivos	36.624	
042620	Compensación Personal	17.939.660	
042625	Compensación a la Tarea	57.167.658	
042720	Incentivo por Rendimiento, Dedicación y/o Productividad	185.101.380	
043001	Sistema de Remuneración Variable	54.262.105	
092000	Partidas globales a distribuir	0	



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

	DENOMINACIÓN	\$	\$
044001	Prima por Antigüedad	24.322.446	
045005	Quebranto de Caja.	21.781.822	
046001	Diferencia por Subrogación.	16.162.911	
047001	Por Equiparación de escalafones/funciones/clases.	591.003	
048018	Complemento por no alcanzar mínimo Dec. 256/004	4.578	
05	<u>RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES</u>	96.727.528	
052000	Por Trabajo Nocturno	2.490.279	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	4.761.959	
057001	Becas y Pasantías.	980.757	
058000	Horas Extras.	3.540.224	
057001	Titulares de cargos políticos	0	
059001	Sueldo Anual Complementario Personal Presupuestado	71.817.620	
059002	Sueldo Anual Complementario Personal Contratado	13.055.815	
059003	Sueldo Anual Complementario Personal Zafral	0	
059004	Sueldo Anual Complementario Becarios	80.874	
06	<u>BENEFICIOS AL PERSONAL</u>	218.474.613	
063000	Indemnizaciones por Retiro.	0	
064000	Prima por complemento de Salud	26.968.289	
067000	Compensación por Alimentación.	191.506.324	
07	<u>BENEFICIOS FAMILIARES</u>	11.278.271	
071000	Prima por Matrimonio.	43.992	
072000	Hogar Constituido.	10.763.451	
073000	Prima por Nacimiento.	164.410	
074000	Prestaciones por Hijo.	306.418	
079000	Otros beneficios familiares	0	
08	<u>CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</u>	134.378.346	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	83.158.480	
087000	Aporte Patronal al FONASA.	51.219.866	
1	MATERIALES Y SUMINISTROS.		44.242.421
2	SERVICIOS NO PERSONALES.		487.145.661
5	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		1.270.913
6	INTERESES DE DEUDA		576.821
8	AMORTIZACIÓN DE DEUDA		0
9	SENTENCIAS JUDICIALES.		440.949

DENOMINACIÓN		\$	\$
PRESUPUESTO OPERATIVO GLOBAL			1.793.095.282
III -	PRESUPUESTO DE INVERSIONES.		91.367.565
GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
2	SERVICIOS NO PERSONALES.		29.734.187
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS		61.633.378
PRESUPUESTO GLOBAL			1.884.462.847

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020